



Bogotá D.C., 04 de agosto de 2006

Señora
AIDA PINEDA GUZMAN
Asistente Técnico Avenida Chile
ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A.
Bogotá D.C

**Ref. LICITACION PUBLICA No. 16 DE 2006
RESPUESTA OBSERVACIONES**

Apreciada Señora:

En atención a las observaciones realizadas en la audiencia de aclaraciones del proyecto de pliego de condiciones celebrada el pasado 01 de agosto del año en curso, nos permitimos dar respuesta, en el mismo orden formulado, así:

SEGURO DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL

Pregunta 1.

- Solicitamos discriminación de los valores asegurables, si son varios riesgos (pág. 44)

Respuesta: la relación de los valores asegurados se incluirá en los pliegos definitivos.

Pregunta 2.

- Solicitamos que dentro de la cobertura en Equipos móviles y/o portátiles, hasta el 5% se pueda limitarlo a Col\$1.000'000.000 (pág 45)

Respuesta: se acoge la observación y se limitará a \$1.000.000.000 en los pliegos definitivos.

Pregunta 3.

- En las condiciones complementarias, Ampliación aviso de siniestro a 60 días adicionar excepto Lucro Cesante, HAMCC, AMIT, Sabotaje y terrorismos 10 días (pág 45)



Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 4.

- Avances de pago de siniestros del 50% adicionar máximo US\$200.000

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 5.

- Cancelación de la póliza 120 días, excepto AMIT, incluir **HAMCC, sabotaje y terrorismo** que es de 10 días

Respuesta: se acoge la observación y modificará en los pliegos definitivos.

Pregunta 6.

- En la parte de Deducibles (pág 48) sugerimos que para Terremoto asignen el 100% del puntaje inclusive si el porcentaje es aplicado sobre el valor asegurable.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 7.

- Explicar el alcance la condición complementario (Pag.47) sobre la reconstrucción de obras civiles, carreteras, puentes, poste de luz y todos aquellos construidos por el Asegurado para el desplazamiento hasta o dentro del predio asegurado hasta por \$100.000.000, así como la condición de obras civiles terminadas.

Respuesta: La Entidad pretende amparar lo citado en dicha cláusula, así como las pérdidas ocasionadas a las obras civiles terminadas, durante el tiempo transcurrido entre la entrega de la obra por parte del contratista y la inclusión de la misma en la póliza.

Pregunta 8.

- Explicar que se pretende asegurar con recibos contables?

Respuesta: La Entidad pretende asegurar el costo de la reconstrucción de dichos recibos.



SEGURO GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES OFICIALES

Pregunta 9

- En cobertura (pág 52) Pérdidas de Empleados no Identificados, sugerimos disminuir a menos del 100% del sublímite básico.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 10.

- Limitar a una vez el restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

SEGURO DE AUTOMOVILES

Pregunta 11.

- Dentro de las cláusulas Ampliación del radio de operaciones a otros países (pág 56) solicitamos incluir solo los países del Pacto Andino.

Respuesta: se acoge la observación y se modificará en los pliegos definitivos.

Pregunta 12.

- Solicitamos quitar la condición complementaria ó bajarle el puntaje a Avances de pagos sobre siniestros 80% (pág 56).

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 13.

- En Revocación de la póliza sugerir 30 días y no 120 (pág 57).

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Pregunta 14.

- En Cobertura, solicitamos que se sublimite si es posible RC Patronal, RC Contratistas y subcontratistas y RC Cruzada (pág 58).

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 15.

- Agradecemos sus comentarios sobre cual es el alcance de la cobertura por disposiciones legales del medio ambiente, si es posible dejarla como condición complementaria (pág 59).

Respuesta: La Entidad pretende asegurar la responsabilidad civil derivada de las disposiciones legales u ordenes de la autoridad y de normas técnicas, por consiguiente no es posible dejarla como condición complementarla.

Pregunta 16.

- Limitar a una vez el restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS

Pregunta 17

- Dentro del interés asegurable (pág 61) se excluye licores producto terminado?.

Respuesta: La Entidad aclara que la movilización de producto terminado está a cargo de una concesión, sin embargo ocasionalmente se moviliza por cuenta de la Entidad, caso en el cual se encuentra dentro del interés asegurable.

Pregunta 18.

- En las condiciones complementarias (pág 62) en Combustión espontánea para materias primas agradecemos indicarnos cuáles materias primas.



Respuesta: Las materias primas necesarias en la actividad del asegurado.

Pregunta 19.

- En Gastos adicionales aclarar si son de la suma asegurada ó si hay siniestro.

Respuesta: Son los gastos que se presenten con ocasión de la ocurrencia de un siniestro.

Pregunta 20.

- Solicitamos que en el pliego informen trayectos, si hay importaciones o exportaciones, despachos nacionales.

Respuesta: La información se suministrará en el pliego definitivo.

Pregunta 21.

- Solicitamos el valor del presupuesto anual de movilización por trayecto y el nombre de las empresas transportadoras.

Respuesta: El presupuesto anual de movilizaciones es de \$3.000'000.000, con cobro mensual sobre reportes. Las empresas transportadoras son legalmente constituidas, además se incluye las movilizaciones en vehículos de propiedad del Asegurado, Tomador o Beneficiario, funcionarios y/o de terceros no afiliados a empresas transportadoras.

SEGURO DE VIDA GRUPO

Pregunta 22.

- Favor aclarar valores asegurados.

Respuesta: La relación de valores asegurados se incluirá en los pliegos definitivos.

Pregunta 23.

- Adicionar según lo establecido por la Ley, en la condición de muerte presunta por desaparición.

Respuesta: La Entidad aclara que la muerte presunta por desaparición, se declara de conformidad con los procedimientos y requisitos exigidos por la ley colombiana.



SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES

Pregunta 24.

- Eliminar el amparo de enfermedades graves y el auxilio funerario de la cobertura básica, toda vez que lo que se cubre es el saldo insoluto de la deuda por muerte o por Incapacidad Total y Permanente.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 25.

- Adicionar según lo establecido por la Ley, en la condición de muerte presunta por desaparición.

Respuesta: La Entidad aclara que la muerte presunta por desaparición, se declara de conformidad con los procedimientos y requisitos exigidos por la ley colombiana.

OTROS PUNTOS

Pregunta 26.

- En general para todos los ramos aclarar si ustedes nos proporcionan los textos de las cláusulas o las que cada compañía tenga.

Respuesta: La Entidad analizará los textos de cada proponente.

Pregunta 27

- Agendar fecha para inspección del riesgo o riesgos.

Respuesta: La fecha se determina en los pliegos definitivos.

Pregunta 28.

- Solicitamos que se brinde información de ventas, empleados, relación y valores asegurados de vehículos, presupuesto de ingresos, siniestralidad (en lo posible de los últimos 5 años como para que reporten 3 años y que sea clara y con información.

Respuesta: La información se suministrará en los pliegos definitivos. Para el seguro de Automóviles, tal como se indica en las especificaciones técnicas, deberá corresponder a la Guía de Fasecolda vigente al inicio de la vigencia del seguro.



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
100 años 1905 - 2005
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

Pregunta 29.

- Informarnos si podemos presentarnos como dos compañías (generales – vida) si es necesarios comprar dos pliegos.

Respuesta: Cada Compañía deberá adquirir el pliego correspondiente.

Cordialmente,

BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ
Subgerente Administrativa

Proyectó:

Juan Urbina Ortega
Correcol S.A.

Oficinas: Carrera 36 No. 10 – 95
Bogotá D.C. Colombia
Conmutador: 2377777 PBX: 5960777 Fax: 3648907
Dirección Web: www.licoreracundinamarca.com.co
NIT: 899.999.084-8

CUNDINAMARCA 
Es tiempo de crecer



Bogotá D.C., 04 de agosto de 2006

Señor
HERNANDO SUAREZ BUENAHORA
Subgerente de Negocios Regional Intermediarios
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Bogota D.C

Ref. LICITACION PUBLICA No. 16 DE 2006
RESPUESTA OBSERVACIONES

Apreciado Señor:

En atención a las observaciones realizadas en la audiencia de aclaraciones del proyecto de pliego de condiciones celebrada el pasado 01 de agosto del año en curso, nos permitimos dar respuesta, en el mismo orden formulado, así:

Pregunta 1.

Numeral 1.4 Quienes pueden Participar

Aclararnos si es posible presentarse en Unión Temporal para unos Grupos e Individualmente para otros grupos.

Respuesta: Sí es posible, previa adquisición de los pliegos, tanto para la presentación en Unión Temporal como para la presentación individual.

Pregunta 2.

NUMERAL 4.1 SEGURO DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL

Condiciones Complementarias

- Solicitamos se modifique todos los ítems de Gastos Adicionales donde dicen sin límite para todos los ramos, dejando un Sublímite a cada uno y se califique en forma ponderada al que mas sublimite ofrezca.



Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 3.

- Hurto simple para equipos móviles y/o portátiles
Solicitamos el favor se sublímite este amparo.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 4.

- Valores Admitidos globales sin relación de bienes, solicitamos se elimine esta condición.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

4.2 SEGURO DE TODO RIEGO MAQUINARIA

Cobertura

Pregunta 5

- Movilización de la maquinaria y equipo, por sus propios medios o en otros vehículos dentro del territorio Nacional, solicitamos se modifique adicionando que sea en vehículos especializados y limitando la movilización a un radio de operaciones.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 6.

- Valores Admitidos globales sin relación de bienes, solicitamos se elimine esta condición.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.



4.4. SEGURO DE AUTOMÓVILES

Cláusulas

Pregunta 7.

- Extensión de Responsabilidad Civil cuando el vehículo sea hurtado, solicitamos eliminar o pasar a complementarias.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Pregunta 8

- Cobertura automática para vehículos usados sin previa inspección, solicitamos se modifique adicionando que se otorgan 15 días para la inspección.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 9

- Inclusión de vehículos que remolquen, aunque no sean grúas o tractomulas, favor suministrar relación.

Respuesta: No existe relación, se ratifica lo solicitado con el fin de no desmejorar las condiciones actuales

Pregunta 10

- Inclusión de remolques, incluyendo el hurto, favor suministrar relación.

Respuesta: No existe relación, se ratifica lo solicitado con el fin de no desmejorar las condiciones actuales

Pregunta 11

- Valor Acordado sin aplicación de infraseguro, solicitamos se elimine esta condición, pues la misma no aplica toda vez que se están asegurando los vehículos de acuerdo a relación y la Guía Fasecolda.



Respuesta: Se acoge la observación y modificará en los pliegos definitivos.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cobertura

Pregunta 12

- Responsabilidad Civil Patronal, Contratistas y subcontratistas, R.C. Cruzada, solicitamos se modifique los limites que no sean al 100% del límite asegurado y se dejen calificables los limites otorgados.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 13

- Responsabilidad Civil Parqueaderos, solicitamos se excluya de las obligatorias y se pase a complementaria.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 14.

- Solicitamos el favor de aclarar a que se refiere la “Cobertura por disposiciones legales del medio ambiente”, aclaramos que la póliza de R.C. cubre por contaminación accidental, súbita e imprevista, pero no se cubre la violación de normas medioambientales por parte del asegurado.

Respuesta: La Entidad pretende asegurar la responsabilidad civil derivada de las disposiciones legales u ordenes de la autoridad y de normas técnicas, por lo tanto se ratifica lo solicitado para no desmejorar las condiciones actuales.



SEGURO DE INCENDIO DEUDORES HIPOTECARIOS

Cláusulas

Pregunta 15

- Instalación de equipos de climatización, solicitamos se elimine ésta, pues la misma no es objeto de la cobertura de Incendio

Respuesta: se acoge la observación y se modificará en los pliegos definitivos.

Pregunta 16.

- Solicitamos se incluya en el objeto del Seguro y en el Interés Asegurable el texto "hasta el valor insoluto de la deuda.

Respuesta: se acoge la observación y modificará en los pliegos definitivos.

SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS

Cláusulas

Pregunta 17.

- Cláusula de limitación de descubrimiento, fecha de retroactividad a partir del inicio de la primera póliza expedida, solicitamos nos indiquen a que fecha corresponde y que se modifique esta cláusula pasando a complementarias calificable.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales, por lo tanto no es posible pasarla a complementarias.

Pregunta 18.

- Solicitamos el favor de suministrarnos el pliego en Word.

Respuesta: La Entidad suministrará el pliego definitivo en Word, para lo cual solicita al proponente, hacer entrega de un discket.



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
100 años 1905 - 2005
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

Pregunta 19.

- Favor suministrarnos listado de riesgos con sus valores asegurados discriminados.

Respuesta: la relación de los valores asegurables se incluirá en los pliegos definitivos.

Cordialmente,

BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ
Subgerente Administrativa

Proyectó:

Juan Urbina Ortega
Correcol S.A.

Oficinas: Carrera 36 No. 10 – 95
Bogotá D.C. Colombia
Conmutador: 2377777 PBX: 5960777 Fax: 3648907
Dirección Web: www.licoreracundinamarca.com.co
NIT: 899.999.084-8

CUNDINAMARCA 
Es tiempo de crecer



Bogotá D.C., 04 de agosto de 2006

Señor
EDISON HINCAPIE FRANCO
Profesional de Licitaciones
SEGUROS COLPATRIA S.A.
Bogotá D.C

Ref. LICITACION PUBLICA No. 16 DE 2006
RESPUESTA OBSERVACIONES

Apreciado Señor:

En atención a las observaciones realizadas con su comunicación del 31 de julio del año en curso, nos permitimos dar respuesta, en el mismo orden formulado, así:

Pregunta 1.

- Agradecemos nos informen el presupuesto discriminado por cada uno de los grupos.

Respuesta: La discriminación del presupuesto por grupo se incluirá en los pliegos definitivos.

Pregunta 2.

- Eliminar la obligación de aportar todos los textos de las cláusulas complementarias porque algunas son condiciones que no tiene texto diferente del enunciado en el pliego.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 3.

- Solicitamos Fijar fecha de visita para la inspección.

Respuesta: La fecha se determina en los pliegos definitivos.



Pregunta 4.

- Suministrar la relación de bienes a asegurar en la póliza de Daños.

Respuesta: la relación de los bienes asegurables se incluirá en los pliegos definitivos.

Pregunta 5

- Respecto al ramo de Manejo, agradecemos pasar a complementarias las siguientes cláusulas y reducir la cobertura así:
 - Costos en juicios y honorarios de abogados
 - Perdidas por empleados no identificados (**Bajar el límite al 50%**)
 - Empleados de firmas especializadas (**Reducir la cobertura al 50%**)

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales, por lo tanto no es posible pasarlas a complementarias.

Pregunta 6.

- En el ramo de Responsabilidad Civil, solicitamos bajar el limite de Responsabilidad Civil patronal, el de contratistas y subcontratistas, la Responsabilidad Civil Cruzada al 50%, igualmente pasar Responsabilidad Civil Medio Ambiental a complementaria.

Respuesta: La Entidad ratifica lo solicitado, con el fin de no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 7.

- En el ramo de Transporte de Mercancías informar el presupuesto anual de movilizaciones.

Respuesta: El presupuesto anual de movilizaciones es de \$3.000'000.000, con cobro mensual sobre reportes.

Pregunta 8.

- Suministrar la relación de bienes a asegurar en la póliza de Incendio Deudores.

Respuesta: No existe relación de bienes, se ratifica lo solicita para no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 9.

- Suministrar listado de asegurados para la póliza de vida grupo.



Respuesta: La relación de asegurados se incluirá en los pliegos definitivos.

Pregunta 10.

- Suministrar listado de asegurados para la póliza de vida al igual que pasar enfermedades graves a complementaria.

Respuesta: la relación de asegurados se incluirá en los pliegos definitivos, se ratifica lo solicitado para no desmejorar las condiciones actuales.

Pregunta 11.

- Agradecemos informarnos en el ramo de Infidelidad y Riesgos Financieros: que texto aplica.

Respuesta: No aplica ningún texto en especial, pero se debe cumplir con lo exigido en las especificaciones técnicas del ramo correspondiente.

Pregunta 12.

- Solicitamos nos suministren la siniestralidad completa de todos los ramos.

Respuesta: la siniestralidad se incluirá en los pliegos definitivos.

Cordialmente,

BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ
Subgerente Administrativa

Proyectó:

Juan Urbina Ortega
Correcol S.A.



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
100 años 1905 - 2005
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2006

Señora
NATALIA PALACIO G.
Suscriptora de Seguros
COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.
Y COMPAÑÍA SURAMERICANA DE VIDA S.A.
Bogotá D.C

Ref. LICITACION PUBLICA No. 16 DE 2006
RESPUESTA OBSERVACIONES

Apreciada Señora:

En atención a las observaciones realizadas en la audiencia de aclaraciones del proyecto de pliego de condiciones celebrada el pasado 01 de agosto del año en curso, nos permitimos dar respuesta, en el mismo orden formulado, así:

Pregunta 1.

- Para presentarnos al grupo 1 y 2, es indispensable adquirir dos pliegos o con un solo pliego es posible, debido a que nuestras compañías (generales y vida) se encuentran separadas.

Respuesta: Cada Compañía deberá adquirir el pliego correspondiente.

Pregunta 2.

- Solicitamos nos sea entregada la siniestralidad de los últimos cinco años de los ramos a contratar.

Respuesta: la siniestralidad se incluirá en los pliegos definitivos.

Oficinas: Carrera 36 No. 10 – 95
Bogotá D.C. Colombia
Conmutador: 2377777 PBX: 5960777 Fax: 3648907
Dirección Web: www.licoreracundinamarca.com.co
NIT: 899.999.084-8

CUNDINAMARCA 
Es tiempo de crecer



Pregunta 3.

- De manera respetuosa solicitamos nos sea indicado el presupuesto que tiene la Entidad para cada uno de los grupos.

Respuesta: La discriminación del presupuesto por grupo se incluirá en los pliegos definitivos.

Pregunta 4.

- Solicitamos nos sea entregada la relación de inmuebles, relación del parque automotor y relación de obras de arte.

Respuesta: La información correspondiente se incluirá en los pliegos definitivos.

Pregunta 5.

- Suramericana de Seguros se une a las peticiones realizadas por la Previsora S.A. en esta audiencia, para los grupos 1 y 2.

Respuesta: Sí es posible, previa adquisición de los pliegos, tanto para la presentación en Unión Temporal como para la presentación individual.

Cordialmente,

BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ
Subgerente Administrativa

Proyectó:

Juan Urbina Ortega
Correcol S.A.